

CONVOCATORIA

FOROS REGIONALES DE CONSULTA

Con fundamento en los artículos 1º, 2º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo; 16 y 59, fracciones LXXI y LXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y considerando:

Que la consulta previa, libre, informada y de buena fe, es un derecho fundamental de los Pueblos Indígenas y Afromexicano en el ejercicio de su libre determinación.

Que en la elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para el Estado de Oaxaca se debe garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a través de un proceso de consulta que permita construir una ley que sea culturalmente adecuada y pertinente a las necesidades y aspiraciones de su libre determinación.

El Congreso del Estado de Oaxaca, por conducto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración, de Democracia y Participación Ciudadana, de Administración y Procuración de Justicia, y de Derechos Humanos:

CONVOCA

A los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, a través de sus autoridades y órganos representativos, tales como: autoridades municipales, comunitarias, tradicionales, agrarias, representantes de sociedades de producción, organizaciones sociales y asociaciones civiles, así como a ciudadanas y ciudadanos pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, a los:

FOROS REGIONALES DE LA LEY DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DEL ESTADO DE OAXACA

I OBJETIVO

Garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de Oaxaca en el diseño y elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para el Estado de Oaxaca.

II FECHA Y LUGAR:

REGIÓN	SEDE	PUEBLOS CONSULTADOS	FOROS INFORMATIVOS	FOROS CONSULTIVOS	LUGAR
Cuenca	San Juan Bautista Tuxtepec	Chinantecos, Mazatecos y Afromexicano.	10 Nov. 10 am	30 Nov. 10 am	Salón Premier Francisco Fernández 2349
Cañada	Huautla de Jiménez	Mazatecos, Cuicatecos, Chinantecos, Ixcatecos, Nahuatl, Mixtecos y Afromexicano.	10 Nov. 10 am	30 Nov. 10 am	Salón los Arcos, Barrio Juquilita, Carretera Federal Huautla-Teotitlán, Km 1.
Mixteca	H. Ciudad de Tlaxiaco	Mixteco, Chocholtecos Triquis, Tacuates y Afromexicano.	9 Nov. 10 am	29 Nov. 10 am	Auditorio Municipal
Sierra Norte	Santo Domingo Tepuxtepec	Zapotecos, Mixe (Ayuuk) y Chinantecos.	10 Nov. 10 am	29 Nov. 10 am	Salón Social Centro de la Población
Sierra Sur	San Lorenzo Texmelucan	Zapotecos, Mixtecos, Chatinos y Tacuates.	9 Nov. 10 am	29 Nov. 10 am	Explanada Municipal
Costa	Santiago Jamiltepec	Mixtecos, Chatinos, Afromexicano, Amuzgos y Tacuates.	10 Nov. 10 am	30 Nov. 10 am	Salón Social, Centro.
Istmo	Juchitán de Zaragoza	Zapotecos, Huaves (Ikoots), Chontal, Zoque y Afromexicano	10 Nov. 10 am	30 Nov. 10 am	Salón Emiliano Carr. Juchitán – Cd. Ixtepec Km 1.5
Valles Centrales	San Raymundo Jalpan	Zapotecos	9 Nov. 10 am	29 Nov. 10 am	Congreso del Estado Calle 14 Oriente No. 1

III INFORMACIÓN Y CONTACTO.

Página de Internet del Congreso del Estado
Tel. 951 502 0200 y 951 502 0400, Ext. 3514, 3525, 3517

www.congresoosaxaca.gob.mx

POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE

Diputada Gloria Sánchez López
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

Diputada Arcelia López Hernández
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diputada Elisa Zepeda Lagunas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Diputada Magaly López Domínguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 25 de octubre del 2019.